ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

320.1.46

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE REUNION ENTRE INSTITUTO MAYOR CAMPESINO. IMCA Y SEDAMA PARA REVISION DEL CONVENIO No. 320.21.1.001 de 2025	
FECHA:	Tuluá, 8 de julio de 2025.
ELABORADO POR:	Lina María Becerra López, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

1. OBJETIVOS:

   Realizar reunión entre el Instituto Mayor Campesino y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente para revisar las actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio

1.1	Revisión del Objeto
1.2	Revisión del actividades
1.3	Programación de reuniones

REUNION ENTRE EL INSTITUTO MAYOR CAMPESINO. IMCA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

2.1 Revisión del objeto del convenio.

La ingeniera Lina María Becerra López, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, da un saludo de bienvenida y expresa que se siente muy complacida con el del convenio.

Ana Carolina Ochoa, funcionaria del IMCA, agradece que se nuevamente se haya firmado el convenio ya que todo redunda en beneficio de las comunidades rurales.

Se revisa el objeto contractual, CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 320.21.1.001, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ Y FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO – IMCA PARA EL APOYO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ el cual está acorde con la misionalidad de ambas instituciones.

Otro punto que trata es el valor del convenio y los aportes. El valor establecido para la presente Convenio de Asociación es la suma de Noventa y nueve millones novecientos

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

noventa y cinco mil setecientos pesos ($ 99.995.700) m/cte; los cuales se aportan de la siguiente forma: por el MUNICIPIO, la suma de Sesenta y nueve millones novecientos cinco mil setecientos pesos ($69.905.700) mcte, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025.1016 de 16 de mayo de 2025; por el IMCA: La suma de treinta millones noventa mil pesos ($ 30.090.000) m/cte.

2.2 Revisión de Actividades

La ingeniera Lina María Becerra, da lectura a las actividades planteadas en el convenio

Se requiere realizar 9 Reuniones de Comité Técnico CMDR. 20 personas por reunión.

Se requiere realizar 4 Asambleas de CMDR, 80 personas por reunión.

Para las reuniones de comisión técnica y de asamblea del CMDR, es necesario brindar refrigerios, almuerzos, apoyo con transporte (Acuerdo 19 del 2022) y apoyo logístico (convocatoria, sitio para la reunión, materiales.

Estas actividades se cubren con los recursos aportados por el municipio.

El aporte del IMCA está representado en la Asesoría, Acompañamiento, Capacitación y apoyo Equipo de cómputo y proyección, Profesionales esp. (área administrativa y financiera), Profesionales esp. (área técnica), Píe de cría (especies menores) para fincas campesinas, Material vegetal (semillas-frutales) para fincas campesinas.

Ana Carolina Ochoa, representante del IMCA, manifiesta que es muy importante ser claros en las actividades a desarrollar. Además expresa su preocupación ya que son nueve (9) reuniones de comisión técnica y cuatro (4) asambleas generales.

2.3 Programación de reuniones

Clemencia Mondragón García, funcionaria de la SEDAMA, agradece la partición en la reunión y es enfática en los tiempos de ejecución del convenio: del 8 de julio al 16 de diciembre de 2025.

Hace una revisión del calendario, teniendo como base la fecha del 8 de julio en la cual se firmó el acta de inicio. Propone las siguientes fechas:

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CMDR. TULUA

FECHA	COMISION TECNICA	LUGAR	ASAMBLEA GENERAL	LUGAR
10 de julio de 2025	X	Zona Urbana		
14 de julio de 2025	X	Zona Urbana		
28 de julio de 2025	X	Zona Urbana		
11 de agosto de 2025			X	Zona Urbana
25 de agosto de 2025	X	Zona Urbana		
6 de septiembre de 2025	X	Zona Rural		
20 de septiembre de 2025	X	Zona Rural		
29 de septiembre de 2025			X	Zona Urbana
20 de octubre de 2025	X	Por Definir		
27 de octubre de 2025			X	Zona Urbana
10 de noviembre de 2025	X	Por Definir		
24 de noviembre de 2025			X	Zona Urbana
1 de diciembre de 2025	X	Zona Urbana		

2. CONCLUSION
   - Es muy importante dar cumplimiento estricto a este cronograma debido a que son nueve reuniones de comisión técnica y cuatro reuniones de asamblea en un periodo de cinco meses.
   - Convocar al alcalde al señor alcalde y a los secretarios para que participen en la asamblea general del consejo municipal de desarrollo rural. CMDR.

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

3. RECOMENDACIÓN:}

- Comprometer a las secretarías y demás entidades para que participen activamente y adquieran el compromiso con el CMDR, acuerdo 19 de 2022.
- Se deben revisar los compromisos establecidos en las diferentes reuniones y realizar el respectivo seguimiento.

LINA MARIA BECERRA LOPEZ Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	ANA CAROLINA OCHOA Instituto Mayor Campesino IMCA

Redactor: Lina María Becerra López
Transcriptor: Lina María Becerra López

icontec
ISO 9001
SC-CER616460